

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.

1.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de una bomba sumergible para los pozos de la Calera, cuyo presupuesto de licitación asciende a 31.000 euros, 21% IVA incluido.

2.- Se prorroga del contrato de “Alquiler de la iluminación ornamental durante las fiestas patronales y de Navidad” para el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2023 y el 18 de agosto de 2024, en los precios de 24.003,01 euros, 21% IVA incluido y 30.398,83 euros, 21% IVA incluido, respectivamente.

3.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Asfaltado parcial del núcleo urbano, 2ª Fase” por importe de 139.617,07 euros y su abono a la empresa “Yárritu, S.A.” .

4.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Asfaltado parcial núcleo urbano en Miranda de Ebro” en la cantidad de 21.593,40 euros IVA incluido; la certificación nº 4 por importe de 27.598,14 euros y su abono a “Padecasa Obras y Servicios, S.A.”; la liquidación las obras en la cantidad de 260.048,45 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; y se libera el crédito retenido y no dispuesto por haber finalizado la obra.

5.- Se aprueban las bases específicas reguladoras y convocatoria municipal de subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en el ejercicio 2023, destinando a tal fin la cantidad de 100.000 euros en la modalidad de cooperación económica.

6.- Se aprueban las bases específicas reguladoras y convocatoria municipal para la concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos en el ámbito de la acción social durante 2023, a propuesta del Consejo de Servicios Sociales, destinando a tal fin la cantidad de 38.966,55 euros.

7.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Cáritas Diocesana de Burgos para la ejecución del proyecto formativo prelaboral en agroecología durante el año 2023, otorgando a tal fin una subvención por importe de 28.200 euros.

8.- Se aprueba a suscripción de un convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de Burgos para el desarrollo del programa de empleabilidad “ITERA” durante el año 2023, otorgando a tal fin una subvención por importe de 20.000 euros,

9.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Cáritas Diocesana de Burgos para la ejecución del “Servicio de Atención Integral a Transeúntes y Personas Sin Hogar (SAIT)” durante el año 2023, otorgando a tal fin una subvención por importe de 88.427,71 euros.

10.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Gifys-Cáncer para la realización del “Programa de rehabilitación oncológica integral” durante el año 2023, otorgando a tal fin una subvención por importe de 24.801,39 euros.

11.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al AMPA del Colegio Sagrados Corazones para la realización de actividades en 2022, debiendo reintegrar la cantidad de 77,26 euros.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo Baloncesto Cronos para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

13.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación Amamanto para la realización de actividades durante 2022, en función del importe justificado, fijándola en 140 euros; y se inicia de expediente de reintegro de la cantidad de 60 euros, correspondiente a la diferencia entre el 100% adelantado de la citada subvención y el nuevo importe.

14.- Se concede a la Entidad Local Menor de Ayuelas una subvención para sufragar gastos ordinarios durante el año 2023 por importe de 9.750 euros.

15.- Se concede a la Entidad Local Menor de Guinício una subvención para sufragar gastos ordinarios durante el año 2023 por importe de 7.400 euros.

16.- Se concede a la Entidad Local Menor de Ircio una subvención para sufragar gastos ordinarios durante el año 2023 por importe de 10.750 euros.

17.- Se concede a la Entidad Local Menor de Montañana una subvención para sufragar gastos ordinarios durante el año 2023 por importe de 13.750 euros.

19.- Se concede a la Entidad Local Menor de Suzana una subvención para sufragar gastos ordinarios durante el año 2023 por importe de 12.250 euros.

20.- Se concede una ayuda al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2022/2023 por importe 245 euros.

21.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 4 del sector “Calzado” del Mercadillo Semanal.

22.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 17 de febrero de 2023, por el que se aprueba la convocatoria y bases que han de regir la constitución de una bolsa de empleo, mediante concurso, de Profesor/a de Música, en la de especialidad Piano, en el Conservatorio “Dionisio Díez” de esta ciudad.

23.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 26 de abril de 2023, por el que se aprueban las bases que han de regir la bolsa de empleo de Empleados de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento.